

Resolución

293/2018

Las Piedras, 24 de Julio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Malejo Maderas S.R.L, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/18.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos N° 5.1 Locales Municipales, para la compra de materiales para el arreglo del mueble de ATP y Proveeduría.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


Autorizar el gasto de \$ 4.800 (cuatro mil ochocientos pesos Uruguayos), icluida Comisiones Bancarias, para el pago de la compra de materiales a la Empresa Malejo Maderas, RUT 080121660018 , con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

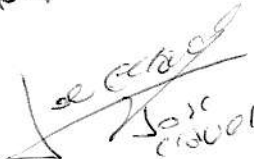
Alcalde


RICARDO CAZZANI

Concejal


NINOSTA CABRERA

Concejal


JOSE CIVIL

Concejal


MILTON V. VANZO

Concejal


JOSE DELGADO